

“De celebración perpetua” Fechas, héroes y fiestas para la Nación

Dra. Inés Quintero
Universidad Central de Venezuela

Efemérides de la Nación: 19 de abril de 1810

Disuelta la unidad colombiana en 1830 y establecida la República de Venezuela, el 16 de abril de 1834, el congreso venezolano aprueba un decreto declarando días nacionales el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811. La primera fecha se corresponde con la formación en Caracas de la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII y la segunda con la declaración de la Independencia absoluta de España por el Congreso Constituyente de Venezuela.

Señalaba el decreto que, hasta ese momento, no se había acordado por ningún acto legislativo “el recuerdo nacional de las épocas gloriosas de la emancipación y transformación política de Venezuela”; en consecuencia, quedaba estipulado que, a partir de entonces, los tribunales, juzgados y oficinas administrativas del Estado guardasen “...estos dos grandes días de Fiesta Nacional”.¹

Con anterioridad a este decreto se habían celebrado ambas fechas de manera esporádica y cuando las circunstancias lo permitieron, sin que ello respondiese a una ley o decreto que hubiese fijado un calendario festivo para la Nación. Al año siguiente de los hechos de abril, por ejemplo, se publicó un bando en la *Gaceta de Caracas* convocando a los habitantes de la ciudad a adornar sus casas con tapices y colgaduras y a mantenerlas iluminadas parte de la noche y, los integrantes de la Sociedad Patriótica desfilaron por las calles e intentaron ahogar un retrato de Fernando VII en el río Guaire; dos años después, en las Actas del Cabildo caraqueño hay registros acerca de las festividades realizadas para conmemorar el 19 de abril, con iluminación y colocación de tapices en los balcones de la sede capitular (Leal, 2003). Esta situación cambia cuando se crea la República de Colombia de la cual forman parte los territorios pertenecientes a la Nueva Granada y Venezuela.

Al sancionarse la *Ley Fundamental de Colombia* en Angostura, el 17 de diciembre de 1819 y al aprobarse la *Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia*, el 12

¹ Decreto del 16 de abril de 1834, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. (1890). Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Tomo I, pp. 192-193.

de julio de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, se consagra la celebración de una fiesta nacional. En la ley de 1821 quedó establecido que los días 25, 26 y 27 de diciembre cada año se celebraría la fiesta nacional de la nueva entidad para de esa forma conmemorar la independencia absoluta de Colombia, su unión en una sola república, la aprobación de su Constitución y los grandes triunfos e inmortales victorias con que se habían conquistado y asegurado estos bienes.²

Resultaba fundamental, en aquel momento, establecer referentes cronológicos que no estuviesen asociados a situaciones o sucesos de la Nueva Granada o de Venezuela. No obstante, el 19 de abril de 1820, Bolívar en una arenga a sus tropas les dice:

“¡Soldados del Ejército Libertador! Diez años de libertad se solemnizan este día. ¡Diez años consagrados a los combates, a los sacrificios heroicos a una muerte gloriosa...! Pero diez años que han librado del oprobio, del infortunio de las cadenas a la mitad del mundo.
¡Soldados! El 19 de Abril nació Colombia: desde entonces contáis diez años de vida”. (Bolívar, 1820)

Pretendía Bolívar establecer una relación directa entre los hechos ocurridos en Caracas el 19 de abril de 1810 y la creación de la nueva República. Esta asociación no tuvo consecuencias para la República de Colombia, pero sí la tendrá posteriormente en Venezuela, como se verá más adelante.

Consagrada la fiesta nacional de Colombia, la efeméride se celebró en distintas ciudades y pueblos de la recién creada república. Como parte de la festividad había corridas de toros, carreras de caballos, fuegos artificiales, certámenes escolares, desfiles de los cuerpos armados, banquetes y *Te Deum* en la Catedral. Al mismo tiempo, en Caracas y otras ciudades de Venezuela, se siguieron festejando el 19 de abril y el 5 de julio con desfiles, bandas de músicos, iluminación del árbol de la libertad, globos, cohetes, desfile de milicias, *Te Deum*, banquetes y discursos como se había hecho antes de constituirse la República de Colombia. (Leal, 2006). No hay mayores referencias acerca de que se hubiesen celebrado las fiestas nacionales de Colombia.

En 1826, Sir Robert Ker Porter, quien acaba de llegar a Venezuela como representante de la corona británica, da cuenta en su pormenorizado diario de las fiestas alusivas al 19 de abril ese año. Hubo misa, sermones, templete en la plaza mayor, salvas de artillería,

² *Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia*, el 12 de julio de 1821 en: http://www.bdigital.unal.edu.co/213/7/ley_fundamental_de_la_union_de_los_pueblos.pdf (consultada 10/11/2014)

desfile y música. Describe Porter que encima del templete colocado en el centro de la plaza podía leerse una inscripción en la cual se destacaban los logros alcanzados ese día “...El 19 de abril trajo Independencia, Libertad, Igualdad, Tolerancia, Justicia y diez o doce virtudes más que, supuestamente, son los ingredientes de una república pura”. (Porter, 1997, p. 89). También hace comentarios parecidos para otros años cercanos; sin embargo no hace ninguna mención a festividades o celebraciones en las fechas fijadas por la ley colombiana, al menos en Caracas.

Al momento de erigirse la república de Venezuela como una entidad separada, soberana e independiente de Colombia, se convirtió en un imperativo político fijar las efemérides que sirvieran de soporte simbólico a la nueva nación y que permitieran establecer referentes históricos comunes para todos los venezolanos; lo cual se corresponde con el espíritu y propósitos del decreto de 1834, citado párrafos atrás.

Muy poco tiempo después, el 20 de abril de 1836, al crearse el Escudo de Armas de la Nación, por decreto del poder legislativo; ambas fechas quedaron perpetuadas como referentes de la Libertad alcanzada con la Independencia. Según establecía el decreto, la parte inferior del escudo se componía de una rama de laurel y una palma atadas con unas cintas azules y encarnadas donde se podía leer en letras de oro: LIBERTAD-19 DE ABRIL DE 1810-5 DE JULIO DE 1811.³

Quedaban así consagradas en el Escudo de Armas y en el calendario oficial, las dos efemérides fundadoras de la Nación. Desde entonces, cada año, la Secretaría de Relaciones Interiores tendría a su cargo organizar las actividades conmemorativas y garantizar que la celebración se hiciese con el boato y alcance que correspondía a la significación y trascendencia de ambas fechas.

Sin embargo, esta determinación política no se vio expresada de manera inmediata ni con la misma unanimidad en la producción historiográfica de la época. Si bien la relevancia histórica del 5 julio no suscitó valoraciones encontradas, el alcance y significación del 19 de abril sí fue objeto de tratamientos diferenciados por parte de quienes, tempranamente, se ocuparon de referir los hechos de la Independencia.

Feliciano Montenegro y Colón, Francisco Javier Yanes y Rafael María Baralt, autores de las más importantes obras fundacionales de la historiografía nacional⁴ no presentan

³ Decreto de 20 de abril de 1836, *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*. (1890) Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Tomo I, p. 294.

⁴ Estas obras son la de Feliciano Montenegro y Colón. *Historia de Venezuela* cuya primera edición se hizo en 1837; Rafael María Baralt y Ramón Díaz. *Resumen de la Historia de Venezuela* editada en París en 1841 y

el 19 de abril como un claro episodio de ruptura con la monarquía, sino más bien como un hecho asociado a la crisis de la monarquía española, resultado del vacío de poder generado por las abdicaciones de Bayona y en respuesta a la usurpación de la soberanía que constituía la creación del Consejo de Regencia, tal como quedó expuesto en el acta levantada ese día por el cabildo capitalino, al constituirse en Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII. En contraste con esta interpretación, José Félix Blanco y José de Austria sí le confieren alcance independentista a los hechos ocurridos en Caracas aquél día.⁵

Más avanzado el siglo XIX estas diferencias siguen estando presentes. En 1875, Arístides Rojas, en un artículo publicado en el periódico *La Opinión Nacional*, plantea el limitado alcance de los hechos ocurridos el 19 de abril de 1810 en Caracas. Dice Rojas que lo sucedido aquel día no había sido contra España sino contra el Capitán General, Vicente Emparan; que había sido la obra de unos pocos y no del pueblo; tampoco consideraba que el 19 de abril de 1810 era antesala del 5 de julio de 1811. (Rojas, 1875)

Una apreciación totalmente distinta sale publicada ese mismo año en la obra *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, compilada por José Félix Blanco y Ramón Azpúrua. En la “Advertencia” que precede a la selección de documentos se establece que, en la ciudad de Caracas “...tuvo lugar el primer paso, resuelto y decidido de iniciativa y de ejecución del magno movimiento de Independencia EL DIA 19 DE ABRIL DE 1810” (Blanco y Azpúrua, 1875, Tomo I, p. I). En el tomo II, al terminar la etapa de los “tiempos remotos” y comenzar el período de la Independencia incluyen una nueva aclaratoria en la cual subrayan que el 19 de abril de 1810 no solamente comenzó una nueva era para Venezuela sino que también “fue el primero de la Independencia Sud-Americana” (Blanco y Azpúrua, 1875, Tomo II, p. 377)

Estas divergencias en la apreciación de los alcances y el significado de la fecha consagrada como “fiesta nacional”, quedan dirimidas poco tiempo después al celebrarse un Certamen Nacional Científico y Literario convocado para festejar, en octubre de 1877, el día de San Simón, en homenaje a Simón Bolívar. El tema escogido fue en

Francisco Javier Yanes, *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta que se declaró estado independiente* impresa en Caracas en 1840.

⁵ José Félix Blanco, “Bosquejo de la Revolución de Venezuela”, serie de artículos publicados en el periódico *La Bandera Nacional*, en Caracas de manera sucesiva entre 1837 y 1839. José de Austria, militar comprometido con la independencia autor de la obra *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*, el primer tomo se publicó en 1855 y el segundo en dos años después.

forma de pregunta y decía así: “¿El 19 de abril de 1810 es o no el día iniciativo de la independencia nacional?”.

Los artículos de los concurrentes se publicaron en el periódico *La Opinión Nacional*, el 28 de octubre de 1877 y fueron reimpresos posteriormente en una compilación de documentos y artículos sobre el 19 de abril de 1810. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953)

Los autores que participaron en el certamen fueron Rafael Seijas, Salvador Terrero Atienza y Arístides Rojas. Los tres coincidieron al responder la pregunta de manera afirmativa. Para Seijas estaba claro que lo ocurrido ese día era el inicio de la independencia:

“Ese juicio está arraigado en las tradiciones, en las costumbres, en las conciencias de todos los venezolanos, sin dudas, sin reservas, sin distinción de partidos. Es el que salió de la pluma de cuantos firmaron el acta de nuestra libertad y el manifiesto que hizo al mundo la confederación de Venezuela, de las razones en que fundó su absoluta independencia de España y de cualquier otra dominación extranjera”. (Seijas, 1877)

En el caso de Terrero Atienza el título de su ensayo no deja lugar a dudas: “El 19 de abril fue el día en que se inició la Independencia Sudamericana”. Y Rojas, quien dos años atrás había emitido opiniones totalmente contrarias, se desdice de lo expuesto en su artículo anterior y comienza su ensayo con esta afirmación: “Sí; en los fastos de la historia universal, el 19 de abril es la fecha iniciativa de la magna Revolución Americana” (Rojas, 1877). Se ocupa igualmente de rectificar el juicio contrapuesto que había emitido años atrás explicando que el estudio de nuevos documentos le había permitido corregir su error.

Tanto Seijas como Rojas, hacen uso de la proclama de Bolívar de 1820, citada párrafos atrás, para de esa manera y con el peso de la palabra del Libertador, afianzar sus argumentos y hacer valer que, definitivamente, ese día, era el punto de partida de las nuevas naciones sudamericanas, incluida la extinta Colombia. Si el padre de la Patria lo decía, no había razones para contradecirlo.

Quedaba así zanjado el debate y establecido el consenso historiográfico acerca de la trascendente significación del 19 de abril de 1810. Esta uniformidad interpretativa recibió posteriormente la sanción institucional de la Academia Nacional de la Historia. En 1909, un año antes de la celebración del primer centenario del 19 de abril, la Academia acordó de manera unánime que “...la revolución verificada en Caracas el 19

de abril de 1810, constituye el movimiento inicial, definitivo y trascendental de la emancipación de Venezuela”. (Academia Nacional de la Historia, 1914)

Al comentar la fuerza y significado tanto del decreto de 1834 como de la resolución de la Academia Nacional de la Historia, Rogelio Altez afirma que, a pesar de la diferencia temporal existente entre ambos, se expresan allí los compromisos institucionales que le otorgan “...fuerza fundacional a la fecha-mito del 19 de abril de 1810; en ello se trasluce la necesidad de consenso acerca del origen de la independencia, así como también del nacimiento formal de la nación”, lo cual deviene, en la creación y sostenimiento de lo que el mismo autor llama “mito genésico”. (Altez, 2011)

La fijación de una fecha iniciativa fue un lugar común que estuvo presente de manera bastante uniforme en las historiografías latinoamericanas del siglo XIX. Al respecto, el historiador colombiano Germán Colmenares apunta que la fijación de un momento en el cual se da la ruptura con el pasado colonial se encuentra asociado a la necesidad de presentar la Independencia como el momento culminante de nuestra historia, el comienzo de un nuevo tiempo en el cual sería posible llevar adelante las aspiraciones de libertad postpuestas durante tres centurias: Es ella la epifanía de la historia americana. No se busca en el pasado los orígenes ni la tradición, no hay continuidad entre un proceso y el otro, se elabora entonces un cisma entre los dos tiempos “...sólo a partir de la revolución, un acontecimiento originario en todo sentido, podía reconstruirse la historia, hacia adelante y hacia atrás”. (Colmenares, 2008)

La fortaleza y contundencia de esta interpretación histórica sobre el inicio de la nación en directa asociación con el punto de partida del proceso de Independencia se convierte desde el siglo XIX y hasta el presente en referente inmutable de la memoria colectiva y en hito conmemorativo nacional. Demostración elocuente de ello fue la celebración del bicentenario de la independencia en el 2010, momento en el cual se mantiene el mismo contenido, al reiterar el sentido culminante de la fecha: la consigna oficial promovida por el gobierno venezolano en el 2010 fue “Independencia para siempre”.

Fuentes citadas

Academia Nacional de la Historia (1914). Acuerdo de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 7 de mayo de 1909. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Actas del Congreso Constituyente de 1830. (1979). Caracas: Ediciones del Congreso de Venezuela.

Altez, Rogelio. (2011). Independencia, mito genésico y memoria esclerotizada. En Inés Quintero (coordinadora). *El relato invariable. Independencia, mito y nación* (19-56). Caracas: Alfa Editorial.

Austria, José de. (1961). *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*, Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Baralt, Rafael María y Ramón Díaz. (1841). *Resumen de la Historia de Venezuela*. París: Imprenta de H. Fournier y Compañía.

Blanco, José Félix. (1961). *Bosquejo histórico de la revolución en Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Blanco, José Félix y Ramón Azpúrua. (1875). *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas: Imprenta de La Opinión Nacional.

Bolívar, Simón (1820). Discurso de Bolívar a los soldados del Ejército Libertador, San Cristóbal, 19 de abril de 1820. Escritos del Libertador. Documento 4183. www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/inicio.php?article7013. (consultado 12-02-2015)

Colmenares, Germán. (2008). *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Medellín: La Carreta Editores.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1953). *El 19 de abril de 1810*. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación.

Leal, Carole. (2006). El 19 de abril de 1810: la ‘mascarada de Fernando’ como fecha fundacional de la Independencia de Venezuela. En Carrera Damas, Germán; Leal, Carole; Lomné, George y Martínez, Frederic (Coordinadores). *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones* (pp.65-92). Caracas: Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Marne-La Vallée, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Montenegro y Colón, Feliciano. (1960). *Historia de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Porter, Robert Ker. (1997). *Diario de un diplomático británico en Venezuela*. Caracas: Fundación Polar.

Quintero, Inés (coordinadora). (2011). *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Caracas: Alfa Editorial.

Rojas, Arístides. (1875). El cuadrilátero histórico. En *La Opinión Nacional*, Caracas, 17 de abril de 1875.

Rojas, Arístides. (1877). ¿El 19 de abril de 1810 es o no el día iniciativo de nuestra independencia nacional?. En Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *El 19 de*

abril de 1810 (pp. 79-96). Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación.

Seijas, Rafael. (1877). ¿El 19 de abril de 1810 es o no el día iniciativo de nuestra independencia nacional?. En Instituto Panamericano de Geografía e Historia. *El 19 de abril de 1810* (pp. 64-78). Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación.

Yanes, Francisco Javier (1943). *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta que se declaró estado independiente*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Editorial Elite.